

La hora de planificar con acierto la jubilación

La tradicional campaña de fin de año de planes de pensiones deslumbra con ofertas y regalos, pero la rentabilidad y las comisiones deben ser los criterios clave para elegir.



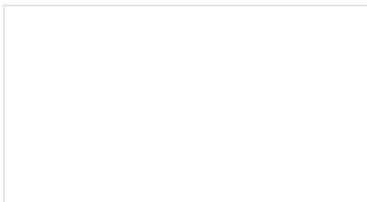
Nuria Salobral - CincoDías.com, 06/11/2010

Las entidades financieras han dado ya el pistoletazo de salida a la campaña de planes de pensiones de la recta final del año. El beneficio fiscal de este producto de inversión, que permite la deducción directa en la base imponible de la declaración de la renta por las aportaciones realizadas, los coloca en el escaparate de bancos, cajas de ahorros y aseguradoras que, en un ritual que sobrevive a la crisis y a las turbulencias de los mercados, se afanan en estas fechas por captar patrimonio y partícipes.

Los reclamos, además del fiscal, son los habituales: regalos, bonificaciones en metálico por traspasos y aportaciones y, como una variante más de la guerra bancaria por el pasivo, sugerentes rentabilidades si, además del plan de pensiones, se contrata un depósito a plazo. Pero más allá de regalos o bonificaciones que puedan deslumbrar al cliente, los árboles no deben impedirle ver el bosque. Tales reclamos no deben eclipsar los principales criterios a la hora de elegir un plan de pensiones, que no son otros que la rentabilidad del producto y las comisiones que se le cobran al cliente, dos variables decisivas en una inversión a largo plazo. De hecho, una mala elección en materia de comisiones - la comisión media por gestión era en 2009 del 0,95%, según el último dato disponible en la Dirección General de Seguros- puede generar un sobrecoste acumulado en el tiempo equivalente a una pérdida de rentabilidad. Y una gestión inadecuada, puede suponer la merma sustancial del capital con el que el partícipe contaba disponer llegado el momento de su jubilación. "Lo primero que debe planificar el cliente es qué nivel de ingresos desea tener cuando se jubile, y a partir de ahí, ver las aportaciones a planes de pensiones que serán necesarias hasta entonces para cumplir ese objetivo", señala Jesús Martínez Castellanos, director general comercial y de marketing de Mapfre Vida.

Al cierre de octubre, la rentabilidad media ponderada de los planes del sistema individual era de sólo el 0,09% en el último año, aunque queda en un 5,16% anual de media en los últimos veinte. Según recuerda Xavier Bellavista, director del área de inversiones de Mercer, "la rentabilidad debe superar al IPC para poder mantener el poder adquisitivo en la jubilación". Y cita como ejemplo los planes de empleo, que arrojan mejores rentabilidades medias que los individuales, con una ganancia media en los últimos trece años del 4,5% TAE, por encima de un IPC medio en el periodo del 2,7%.

La media de edad de los partícipes de planes de pensiones está en los 45 años, según las estadísticas de Inverco. Y cuanto más joven sea el partícipe, mayores dosis de riesgo puede



introducir en su plan de pensiones. "Nuestra recomendación es que los jóvenes contraten productos más agresivos, para ir progresivamente hacia productos conservadores, hasta acabar en monetarios", explica Javier Sánchez, responsable de pensiones de Citi. En Mapfre, recomiendan incluso el traslado desde el plan de pensiones a un plan de previsión asegurado (PPA) cuando ya sólo falten entre dos y cuatro años para la jubilación. Los PPA, con las mismas ventajas fiscales de los planes de pensiones, ofrecen una rentabilidad asegurada y que el partícipe conoce de antemano. Eso sí, a cambio de eliminar riesgos, las rentabilidades son también más modestas. Banco Sabadell ha lanzado un PPA a seis años con una rentabilidad asegurada del 2,2% anual.

Nuevos planes para cada perfil

La elección del plan está plenamente condicionada por tanto a la edad del cliente. En Caja Madrid hacen la siguiente recomendación de inversión: para clientes menores de 45 años, un 30% de la inversión en un plan de renta fija, un 50% en renta variable mixta y un 20% en un plan de renta variable; para clientes de entre 45 y 55 años, la recomendación es un 60% de la cartera en un plan de renta fija, un 30% en renta variable mixta y un 10% en un plan puro de Bolsa. Y para clientes a partir de los 55 años, la cartera tiene un marcado carácter conservador: un 60% en renta fija, un 25% en renta fija mixta y un 15% en renta variable mixta. Nada de inversión directa en Bolsa.

Y las ofertas de nuevos planes de pensiones que van surgiendo en la presente campaña ofrecen una variedad comparable a la gran variedad de edades y perfiles de riesgo a los que se dirigen. Por ejemplo, Citi ofrece un plan que invierte en renta variable de EE UU y otro en mercados emergentes, que combina Bolsa y renta fija. Caja Madrid opta por los garantizados, uno de renta variable y otro de renta fija. En Mapfre, la novedad es un plan de renta fija a largo plazo, que invierte en deuda pública de la zona euro y renta fija corporativa. La apuesta de Deutsche Bank es un plan que invierte en una selección de seis fondos de inversión y que modifica su composición en función de la tendencia -alcista o bajista- de los mercados. Y en Axa, vuelven a apostar por el producto Pensiones Privilege, que permite al cliente moverse entre la renta variable y la renta fija y en el que, elija el activo que elija, la aseguradora repone el dinero perdido si las decisiones son incorrectas. En definitiva, garantiza el capital y el cliente elige en qué invierte su dinero.

Bonificaciones y regalos

Muy pocas entidades se resisten a reforzar su gama de planes con un nuevo producto en cada campaña y muy pocas también renuncian a entrar en la carrera por captar patrimonio, a golpe de regalos y bonificaciones. Los premios en metálico están ganando terreno a los tradicionales obsequios tecnológicos o de menaje del hogar. Así, Bankinter paga el 3% por los traspasos de planes de pensiones iguales o superiores a 30.000 euros y el 2%, por los inferiores a esa cuantía.

En Axa, la cuantía de las bonificaciones aumenta en función de la fidelidad que prometa el partícipe hacia la aseguradora. Así, desde traspasos por 3.000 euros, la bonificación es del 0,5% para un año de permanencia, del 5% por cinco años y de hasta el 14% por 12 años. Eso sí, recibirá la bonificación no en metálico en una cuenta corriente sino como aumento en el saldo de su plan de pensiones una vez cumplido el plazo de su compromiso de permanencia, no antes. La Caixa abona un 3% en efectivo, aunque condicionado a que los traspasos se hagan a determinados planes de pensiones de la entidad.

Citi o Deutsche Bank son algunas de las entidades que han elegido la rentabilidad de los depósitos como reclamo de su campaña de planes de pensiones. Así, una de las opciones de bonificación de Deutsche Bank es un depósito a seis meses con una rentabilidad del 3% por traspasos o aportaciones iguales o superiores a los 10.000 euros. En Citi, el mayor reclamo está en un depósito a un año al 5,5% por aportaciones o traspasos con un compromiso de cinco años o si no, una bonificación de hasta el 2,5%. Y quienes contraten un plan en Sabadell, pueden optar también a un depósito a un año al 5%. "La guerra de los depósitos en la banca también pesa sobre la campaña de planes de pensiones y le hace la competencia", reconoce desde Mapfre Jesús Martínez.

Junto a los depósitos, la crisis económica también juega en contra de las aportaciones a planes de pensiones. Pero esta vez, en la campaña anual hay un factor nuevo y diferencial, la perspectiva de una próxima reforma del sistema público de pensiones, que va a animar previsiblemente las aportaciones. "Inevitablemente, tendrá una influencia positiva. Animará a más gente a cuestionarse que tiene que comenzar a ahorrar para la jubilación", asegura Luis María Sáez de Jáuregui, director de vida y pensiones de Axa. Para Wolfgang Kania, responsable de planes de pensiones de Deutsche Bank, "el sistema público no está en riesgo, pero no es sostenible. Y entre los clientes, hay más preocupación y demanda, sobre todo entre los que rondan hoy los 50 años, los primeros a los que afectarían los cambios".

Objetivo: 140.000 euros a los 65

Quienes se jubilan ahora, reciben por término medio una prestación de su plan de pensiones de 16.000 euros, si el rescate es en forma de capital, y de 5.800 euros anuales si lo hace en forma de renta, lo que supone una mensualidad de 483 euros para un periodo de doce meses.

Son datos de la Dirección General de Seguros de diciembre de 2009, que demuestran que el ahorro privado en planes de pensiones no es por el momento un complemento robusto a la pensión pública, al menos en términos generales. La aportación temprana a planes de pensiones es la fórmula para que el logro de un capital considerable en la jubilación no suponga un pesado esfuerzo financiero. Así, un partícipe que aspire a recoger una prestación de 140.000 euros -y haya contratado un plan que ofrezca una rentabilidad del 4% anual-, si empieza a los 35 años, deberá realizar aportaciones anuales por 2.360 euros. El esfuerzo será mayor, de 5.450 euros al año, si comienza pasados los 45 años. Y si ya tiene 55, debería aportar al plan cada año 16.100 euros, aunque el límite a esa edad está en los 12.500. Tendrá que invertir en otro producto distinto para alcanzar los 140.000 euros.

¿Cuál es el beneficio fiscal de las aportaciones a planes de pensiones en la declaración de la renta?

Las aportaciones a sistemas de previsión social -no sólo planes de pensiones sino también mutualidades de previsión social, planes de previsión asegurados, planes de empleo y seguros de dependencia- se reducen directamente de la base imponible de la parte general de la declaración de la renta. La reducción es por la menor de estas dos cuantías: el 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo o 10.000 euros anuales. Una vez cumplidos los 50 años, el porcentaje es el 50% de los rendimientos del trabajo o 12.500 euros anuales.

¿Hay límites para realizar aportaciones a planes de pensiones?

Sí. Además de las citadas limitaciones en la deducción fiscal, también hay límites en las aportaciones. No se puede invertir más de 10.000 euros al año. A partir de los 50, el tope se amplía a los 12.500 euros. Estos límites se aplican de forma conjunta para todas las aportaciones, ya sea a planes de pensiones individuales o de empleo. En la deducción, el límite también es para la suma de aportaciones a planes individuales y de empleo.

¿Se puede traspasar el capital de un plan a otro sin coste fiscal?

Sí, existe el mismo tratamiento que en los fondos de inversión: la tributación se realiza en el momento del rescate. Esta posibilidad permite ir modificando el perfil de riesgo de la cartera hacia posiciones más conservadoras a medida que se acerca la jubilación.

¿Cómo tributan las prestaciones de planes de pensiones?

Están en desventaja frente a las plusvalías del resto de productos de ahorro. Los planes de pensiones disfrutan de ventaja fiscal para las aportaciones, pero lo ganado no se grava al 19% ó 21% de las plusvalías sino al tipo marginal del contribuyente. Se consideran rendimientos del trabajo y su tributación oscila por tanto entre el tipo mínimo del 24% y el máximo del 43%, que será superior para las rentas más elevadas ya en la declaración de la renta del próximo año.

¿En qué casos puede rescatarse un plan de pensiones antes de la jubilación del partícipe?

El plan de pensiones es un producto por naturaleza ilíquido, ya que está diseñado para el ahorro a muy largo plazo. Sólo es posible su rescate por anticipado en caso de incapacidad laboral total y permanente para cualquier tipo de actividad, enfermedad grave o desempleo de larga duración -más de un año continuado- y fallecimiento.